

LA ASOCIACION,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA,

ORGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA, DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Director honorario, D. MANUEL LEGA Y VALERO.

<p>SE PUBLICA LOS DIAS quince y último de cada mes.</p> <p>No se devuelven los originales.</p> <p>Los autores serán responsables de sus escritos.</p>	<p>LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ A</p> <p>D. JUAN HERRERO Y ARGENTE,</p> <p>bajo cuya direccion están todos los asuntos referentes al periódico.</p> <p>Calle de Alcañiz, núm. 4.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRICION.</p> <p>Un año. . . . 6 pesetas.</p> <p>Un semestre 3.50</p> <p>Adelantado.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

SOCIEDAD MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA

de la provincia de Teruel.

JUNTA-JURADO

DEL DISTRITO DE ALIAGA.

(Continuacion.)

Relacion oficial de los profesores del distrito que han ingresado en la Asociacion, con expresion del pueblo de su residencia, título que poseen, si pertenecen ó no á la Seccion de socorros y cuota porque se suscriben.

Nombres.	Pueblo de residencia.	Título.	Se suscribe por
D. Francisco Zaera	Villarluengo	Médico-Cirujano	0
» Francisco Ordazpal	Ejulve	id.	0
» Juan J. Vinaja Lahoz	Estercuel	id.	0
» Francisco Magallon	Castel de Cabra	id.	0
» Francisco Navarro	Jarque	id.	0
» Vicente Casanova Alba	Aliaga	id.	0
» Pedro Bellido	Camarillas	id.	0
» Juan Andrés Izquierdo	Villarroya	id.	0
» José M. ^a Marzal Pavia	Fortanete	id.	0
» Hipólito Saló Alfranca	Pitarque	id.	0
» José María Sanz	Castel de Cabra	Farmacéutico	0
» Felipe Mallen	Cuebas de Almuden	id.	0



D. Jacobo Zurita	Estercuel	Farmacéutico	0
» Félix Feced	Villarluengo	id.	0
» Francisco Puerto	Villarroya	id.	0
» Cárlos Royo	Aliaga	id.	0
» Antonio Royo	Camarillas	id.	0
» Antonio Barberán	Cañada de Benatanduz	Albeitar	Media cuota.
» Jaime Nager Monzon	Aliaga	id.	0
» Jaime Royo Amela	Aguilar	Veterinario	Media cuota.
» Antonio Millan Josa	Cuevas de Almuden	id.	0
» Juan Fabian Navarro	Estercuel	id.	0
» Isidro Guillen Zaera	Jorcas	id.	Media cuota.
» Valero Altaba Mestre	Villarroya los Pinares	Albeitar	id.
» Joaquin Millan Royo	Villarruengo	Veterinario	id.
» Segundo Salvador Virache	Ejolve	id.	0
» Pablo Pertegaz	Ababuj	Albeitar	Media cuota.
» Antonio Escorihuela	Allepuz	Veterinario	id.
» Ignacio Berna	Fortanete	id.	id.
» Rafael Plana Castell	Crivillen	Albeitar	0
» Blas Buj Grafulla	Castel de Cabra	id.	0
» Juan José Royo Sancho	Camarillas	Veterinario	Media cuota.
» Manuel Alcañiz Claria	Gargallo	Ministrante	0
» Francisco Orrios Lúcia	Crivillen	id.	0
» Antonio Buj	Gargallo	id.	0
» Joaquin Sancho	Estercuel	id.	0
» Elías Julian Temprado	Aliaga	id.	0
» Victoriano Julve	Pitarque	id.	0
» Fernando Merenciano	Montoro	id.	0
» Claudio Fandos Mallen	Cañada de Benatanduz	id.	0
» Francisco Orrios Perez	Villarluengo	id.	0
» Antonio Ponz Gil	Fortanete	id.	0
» Miguel Felipe Sancho	Villarroya	id.	0
» Francisco Aznar	Miravete	id.	0
» Domingo Capilla	Camarillas	id.	0
» Tomás Lopez Bertolin	Ababuj	id.	0
» Miguel Villarroya	Monteagudo	id.	0
» Francisco Castro	Jorcas	id.	0

Villarluengo 23 de Febrero de 1884.—El Presidente, **Francisco Zaera.**

(Se continuará.)

LA UNION CONSTITUYE LA FUERZA.

Si contemplamos por un momento el mundo físico, tal como hoy se encuentra, hallaremos en su modo de ser la señal inequívoca de una etiología remota y ésta nos enseñará el mecanismo de su existencia; así es como los cuerpos, con todas sus propiedades, no son ni mas ni menos que la agrupación colectiva de átomos ó moléculas de materia producida por una ó muchas fuerzas.—Todo, pues, en el universo implica

una asociación bajo diversos aspectos como nos lo está demostrando la misma naturaleza en sus tres reinos.

Hé aquí que aplicado este gran principio á la dilatada familia profesional de las ciencias médicas, cuyos individuos se hallan esparcidos, ó diseminados, cada uno en el lugar que la suerte le ha destinado, pueden considerarse, estos, como otros tantos átomos ó moléculas dispersas y que á ser unidas por la suficiente fuerza de cohesión llegarían tal vez á formar un cuerpo compacto, estoes, el *cuerpo de profesores de partido*, al cual le asignaríamos tambien las

propiedades que habían de serle inherentes: compañerismo ilimitado, proteccion mútua y moral facultativa á toda prueba.

1.º—Prenda de inapreciable valor, piedra de toque necesaria y termómetro indicador del grado de cultura de una colectividad social, es la estimacion que entre sí, se dispensan los hombres que la componen; y los dedicados á las ciencias biológicas, tronco del cual se derivan las diferentes ramas de las llamadas médicas, inclinados por naturaleza al cumplimiento exacto de su útil y elevada mision, deben poseer en grande escala esta propiedad indispensable, además de todo lo expuesto para conjurar el tiránico «*divide y vencerás*» que por do quier pronuncia sin cesar nuestro enemigo comun.

El compañerismo, en una palabra, es aquel sentimiento noble y elevado que une á los profesores en estrecho lazo, formando de todos ellos una entidad corpórea tan sumamente sensible, que el padecimiento de cualquiera de sus miembros, indistintamente, produce igual impresion en su centro nervioso.

2.º—No menos ensalza á una comunión científica el contar dentro de sí misma con disposicion personal y elementos suficientes para poderse proteger mútuamente; esta propiedad es el áncora que, en este mar de aspiraciones é intereses encontrados en que nos agitamos, tiende á garantir el infortunado profesor de partido la pacífica posesion de los derechos que le fueron concedidos en virtud de un título conquistado por el á fuerza de vigiliás, contra las asechanzas y malas artes de ese gremio que se complace en acibarar su vida profesional, inventando diversos medios de cercenar y hasta arrebatarle la subsistencia suya y de su querida familia, juntamente con la tranquilidad.

Con la proteccion mútua tendríamos una palanca que, apoyada en la sinceridad y buena fé profesionales, sería bastante potente para vencer la tenáz y sistemática resistencia que espíritus menguados oponen al desarrollo científico y material del cuerpo de profesores de partido.—Esta proteccion consiste sumariamente en suplirse durante ausencias y enfermedades; y defender todos, unánimes y compactos, cuantas cuestiones profesionales le sean suscitadas á un compañero en su respectivo partido, cerrado ó abierto, siempre que éste justifique, en forma, su buen comportamiento dentro del círculo que le compete.

3.º—Deríbese del razonamiento precedente una consecuencia, por decirlo así, que acaba poniendo el sello á la ilustracion que las demás clases sociales suponen en aquella cuyos individuos de tal manera se es-

timan y protegen entre sí, como complemento obligado de estas circunstancias, cual es la moral facultativa á toda prueba, columna destinada á sostener por su base el santuario de la dignidad tan necesaria al buen equilibrio de los intereses que atañen al profesorado de partido.

Condensada en el sublime axioma *Quod tibi nonsis alteri non facias*, tralucido de la moral universal, esta propiedad tiene un valor evangélico (si así podemos explicarnos); y como quiera que entre los profanos haya quien la acusa de atentatoria y contraria al derecho natural del hombre, pretendiendo oscurecer su trascendental influjo á la faz del mundo civilizado, cual bruma que momentáneamente intercepta el paso á los rayos de un sol que más tarde luce radiante despejando su ópaco horizonte, nos tomaremos el trabajo de definirla á nuestro modo y penetrar en su fondo con el escabelo de nuestra ingenuidad.—Por lo tanto diremos en tésis general: así como,—sociológicamente hablando,—la libertad bien entendida no es, ni debe ser, otra cosa que el derecho de accion subordinado á la existencia social del hombre, igualmente este hombre constituido en profesor de una de las clases médicas, tiene, por su título, el derecho incuestionable de accion subordinado á la dignidad y decoro facultativo, pudiendo establecerse y ejercer libremente la ciencia que sea objeto de sus estudios, del modo que mejor le plazca; guardando, empero, á sus compañeros cuantas consideraciones sean de guardar sin descender nunca, ni bajo ningun concepto, al inmundo terreno de las rebajas en las igualas y demás honorarios, ni tampoco convertirse en instrumento de siniestros planes caciquiles con perjuicio de aquellos;—es, finalmente, la moral facultativa á toda prueba, ese tacto exquisito que adorna al profesor instruido para saber establecer y apreciar, en el campo profesional, la zona divisoria entre los intereses científicos y materiales de sus compañeros y los suyos, al objeto de armonizarlos del mejor modo posible, cohonestando al propio tiempo las contrariedades del medio en que vivimos.

Constituido de este modo un núcleo profesional que podría designársele con la sinonimia de Asociacion, Confederacion, República ó Cuerpo de profesores de partido y que, aun cuando organizado por distritos ó Subdelegaciones en cuanto á su administracion, obedeciese moralmente á un centro comun y superior de donde deberían partir las reglas generales encaminadas á la uniformidad en su mecanismo funcional, tendríamos, en él, un antídoto ó contraveneno que oponer á esa accion tóxica, infil-

trada, yá, por desgracia, hasta en la atmósfera que respiramos y la panácea universal que serviría de correctivo contra todo género de padecimientos morales que asaltan hoy, en su situación, á esos centinelas avanzados de la salud pública, colocados al pié de la brecha en todas las poblaciones rurales. *Ars cum natura, ad salutem conspirans*:—Pongamos á contribucion todos los recursos del arte, coadyuve nuestra naturaleza y se conseguirá la salud.—Llevada al dominio de la práctica la doctrina que hemos expuesto ó trazado á grandes rasgos, y secundada por una buena y unánime inteligencia, vendría en pos de sí esa reaccion saludable que, dando á las profesiones médicas mayor importancia de la que actualmente quiere otorgársele, haría refluir el beneficio subsiguiente sobre sus individuos, los cuales desde el resignado practicante hasta el encoquetado doctor en medicina, cirugía ó farmacia, lo mismo que desde el modesto albéitar hasta el favorecido veterinario de primera clase, todos ellos experimentan en sus partidos, vicisitudes y decepciones profesionales que afectan un mismo fondo, aunque con diferentes formas; sabemos por experiencia propia,—y no de pocos años,—la desventajosa situación del Inspector de carnes girando en la esfera de su clientela para lo demás de la ciencia Veterinaria y por nuestras íntimas relaciones de amistad,—también antiguas,—con varios profesores (de diferentes clases) médico-cirujanos, farmacéuticos, cirujanos y practicantes, las anomalías á que está expuesto el titular de beneficencia como facultativo igualado con lo restante del vecindario para prestar sus servicios médicos respectivos.—Y todo esto, ¿por qué?—Fácil es el adivinarlo; porque, además de otros motivos cuya alegación no es de este lugar, falta esa union compacta de que ya hemos hablado!.... Establecedla, pues, dignos y beneméritos profesores de partido, y habremos construido aquella *gran palanca* que demandaba en otro tiempo el héroe de Siracusa al exclamar: *Da ubi consistam, calum terramque movebo*, con la cual también nosotros removeríamos, á través de toda oposicion, cuantos obstáculos pudieran ofrecerse á nuestro progreso moral y material, y del mismo modo que el rey de los Fenicios al interrogar á Pitágoras, quien era, fué contestado, con entusiasmo, por éste, «soy filósofo» así al preguntarnos desdeñosamente esta sociedad, qué somos, responderíamos, con mesura sí, pero con altiva frente: *Somos profesores*.

Ramon Clavero Millan.

Arnes, Febrero de 1884.

LAS ELECCIONES y los Facultativos.

(Continuacion)

—¡Si seré yo rana.... eh!!;—decimos llenos de satisfaccion á nuestro practicante ó al primer desocupado que encontramos en la calle:—¡del Congreso....! continuamos enseñándole el pliego y guardándolo cuidadosamente.

—Pero...., se atreve á mormurar el pequeño galeno.

—Nada...., hombre, nada: que vienen las elecciones y.... me escribe el señor tal ó cual, y.... cuentan conmigo, y.... nada maestro, hay que servirle.

Mas si el candidato ó candidatos se toman la molestia de recorrer nuestros pueblos, llegar hasta nosotros, llamarnos hasta con familiaridad sus amigos, correligionarios, etc.; al pedir, rogar y suplicar por favor, por singularísimo favor (como se dan casos) nuestros sufragios, entonces, cuando estén frente á frente con nosotros, es cuando todo profesor, que haga *política profesional*, como hemos dicho, entra en accion y llena el deber que su profesion le impone, procediendo por punto general y en las actuales circunstancias de la manera siguiente:

*
**

—Fué V. diputado en las últimas Córtes

—Si señor.

—Que proyecto del gobierno pasó al Congreso el 11 de Enero de 1883.

—Hombre, de una cosa me habla V., que no hago memoria.

—Sí,.... eh!!: pues si V. no hace memoria de lo que á mi tanto me interesaba, mal puedo servirle á V.

—Pero...., hombre, V. dirá....

—Diré, pues, que en ese día pasó desde el Senado, despues de discutido y aprobado, un proyecto de ley de Sanidad Civil, que Vdes. nunca quisieron leer ni menos pedir su presentacion á la orden del.....

—Yá...., yá...., sí; yá recuerdo, aquel proyecto de que Vdes. tanto se ocuparon y acerca del cual no pudieron ponerse de acuerdo los de la comision dictaminadora.

—La comision, salvo odiosas escepciones, lo estudió é hizo lo que pudo, pero Vdes. como siempre, indiferentes con lo que á nosotros atañe y sordos á la infinidad de exposiciones que de todas las partes de España se presentaron pidiendo su discusion inmediata....

—Diré á V....., no habria quien....

—¡Que no habría eh!: ¿donde estaba V., ó que hizo durante la sesion del 24 de Abril?

—¡Tampoco recuerdo!....

—¡Tampoco.... eh!: pues entonces me parece que no nos vamos á entender.

—Diré á V.: como en las sesiones se tratan cosas.....

—Muchas,.... pero *esa* que fué ruidosa y que á nosotros se refería.... V. no sabe nada.

—Como V. no diga más..., no caigo.

—Pues le diré á V. que en esa sesion en la que el Sr. Garcia S. Miguel puso el *INRI*, es decir donde se dió por muerto el proyecto de Sanidad Civil, el diputado Sr. Aguilera hizo una pregunta al Congreso relativa al estado del asunto y manera de pensar de la comision, pregunta oportunísima (¡Dios se lo pague!) y dirigida por otro lado á excitar el celo de la comision para ver de conseguir que el dictámen se presentára y se discutiera antes de terminar la legislatura, y tras de la que, fueron tomando la palabra casi todos los individuos de la comision que al fin vinieron á confesar, no estar conformes con el proyecto ni el nuevo ministro de la gobernacion, Sr. Gullon ni el presidente de la comision dictaminadora Sr. Torres, ni aun los individuos que la componian, cosa que llamó la atencion y mereció aquel célebre *inri* debajo del cual vimos muertas todas nuestras ilusiones y esperanzas, pero que no por ello dejaron de ser merecedores de nuestra gratitud, los O'Lawlor, Garcia San Miguel, Garcia Ceñal, Baselga, Martinez Pacheco, Perez (D. Zoilo) y demás diputados que mostraron igual celo é interés que el referido Sr. Aguilera. ¡Que hacía V. entonces!: ¡donde estaba!.....: ¡cuanto siento no poder decir y hacer de V. iguales elogios que de aquellos dignísimos diputados! Mi gratitud, la del cuerpo facultativo sanitario civil es tal, que seguramente donde se presenta y haya media docena de profesores juntos, tienen la mitad de la eleccion hecha, pero.... V....

—Yo le diré á V.—objeterá todo corrido—entonces, yo no conocia toda la trascendencia del proyecto como lo mucho que á Vdes. favorecia, pero ahora que,.... vamos, ahora será otra cosa, siempre y cuando V. se comprometa.....

—Yo no me puedo comprometerme á nada ínterin V. no me asegure bajo su mayor formalidad, hacerse con el referido proyecto, estudiarlo y pedir siga la marcha ordinaria de estos proyectos de ley en el parlamento. Toda nuestra aspiracion, todos nuestros deseos se cifran en el referido proyecto. ¡Promete V. defender y apoyar con su palabra y su voto el susodicho proyecto!: soy con V....

—Pero hombre,.... y cien mil proyectos de que V. me hablase; diga, diga mas y si por eso es mande V.

—Pues, á propósito, tambien se presentará

otro proyecto de ley sobre la creacion del cuerpo médico-forense: espero....

—Nada hombre nada,.... tendrán Vdes. Sanidad civil y frases, digo.... forenses médicos y.... diga y pida cuanto quiera.

—No digo ni pido mas, sino que cuando se presenten los referidos proyectos, procure V. con su palabra y su voto hacer y cumplir cuanto me acaba de ofrecer; que quiero ver á V.—digo mal,—que quiero leer su nombre de V. en el *Diario de Sesiones* pidiendo—y hasta interrumpiendo si es preciso cual otro Mariscal—á voz en grito la pronta discusion y votacion de lo que tanto anhelamos, pues de lo contrario y al primer incidente que á ello se preste y asi no suceda, mando á la *Correspondencia* un comunicado suscrito por todos los profesores del Distrito, retirándole—como hacen en América—nuestra confianza y poniéndolo.....

—Hombre, hombre; que América ni que Africa,.... no habrá lugar para tanto: dígame y prometo que haré cuanto pueda por satisfacer los deseos de la clase médica, que desde hoy hago míos.

—Pues,.... no hay mas que hablar; le voto, y conmigo los amigos con quienes pueda influir, mis parientes, allegados y hasta el que viene por las medicinas de Almohaja.

*
**

Que les parece á nuestros lectores, que una cosa así ó parecida, mitad seria y mitad bufa—porque hay circunstancias en que las cosas mas graves solo pueden tratarse así—no habia de dar resultado? Si comprendiendo nuestra situacion, hiciéramos uso de nuestro derecho en la forma que queda dicho, ó contestando por el mismo estilo si el candidato nos escribe, no creen posible nuestros amigos la pronta discusion del proyecto? Nosotros pensamos que sí; pues si toda España obrara en este caso, supremo para nosotros, como un solo hombre, el dia que por algun señor diputado se sacara á cuento la cuestion, en los oidos de 200 diputados habian de repercutir los gritos de 20 000 profesores en demanda del cumplimiento de lo que ofrecido habian.

Mediten y piensen sobre el particular todos los profesores, y sea en la forma que quiera y por los medios que puedan recabar de esos señores, que ahora tanto interés mostrarán por nosotros, la pronta discusion y aprobacion de ese nuestro proyecto. No haya miedo; sin ambages, subterfugios ni pretensiones, hábleseles fuerte y muy serio que si ellos meditan acerca de nuestra actitud y la fuerza que representamos como colectividad, concedernos han la influencia en la cosa pública que á otras agrupaciones, en cuyo caso buen cuidado se darán, por lo que suceder pudiera en las inmediatas, de atender y hasta complacer á los

que nunca ni por nadie han sido atendidos ni complacidos.

Procediendo así, obrando así, es la única manera de hacer *política profesional*, que es la que todos los profesores quisiéramos que hicieran. A vosotros toca decidir.

José Garcés Tormos.

Santa Eulalia y Febrero 1884.

Nuestro apreciable colega *El Diario Médico-Farmacéutico*, en su número correspondiente al día 8 del presente mes, dijo lo siguiente:

A LAS CLASES MÉDICAS, FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS.

Hemos venido al estadio de la prensa á algo más que levantar nuestra humilde voz en desafuero de la justicia que nuestros intereses profesionales demandan, á algo más que aumentar el número de vanas declamaciones.

Hemos venido á realizar hechos, que, si no traen en pos de sí consecuencias trascendentales y de interés para las clases que representamos, no será por falta de deseos.

En prueba de ello, á continuación publicamos unas bases para realizar la tan deseada asociación.

Pero esto no basta; es forzoso que nuestros compañeros secunden la idea, que nos ayuden.

¿Habrá despues quien con justicia nos llame visionarios?

¿Llegará la indiferencia hasta el punto de que se malogren tan legítimos deseos?....

Allá lo veremos.

Hé aquí ahora las bases, que rogamos se sirvan aceptar nuestros compañeros:

Primera. El objeto, medios y fines de la colegiación son la union íntima, leal y sincera de los profesores para el bienestar moral, material y defensa de las clases Médicas.

Segunda. Esta union en todo su conjunto, se llamará **Colegiación española de las clases Médicas.**

Tercera. Como principio y base de

esta Colegiación, los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de todos los partidos judiciales de España se reunirán del 15 al 20 de Marzo, citando el más antiguo de los subdelegados á los otros dos.

Esta Junta preliminar será para ponerse de acuerdo los tres, y valiéndose de los registros de los profesores que ejercen en sus respectivos distritos, citarles á Junta general del 1.º al 10 de Abril, á fin de nombrar una **Junta directiva local**. Esta Junta directiva **local** la compondrán: un presidente, un vice-presidente, dos vocales y un secretario.

En dicha Junta se anotarán los nombres de los conformes con la idea de **Colegiación Médica**; se harán tres actas iguales, firmada una por todos los asistentes (que archivará el presidente de la Junta directiva, local), y las restantes, una el subdelegado más antiguo de la capital, para que á su vez, y cuando esté formada la **Junta provincial**, la deposite en el archivo de ella, y la tercera la mande á cualquiera de los periódicos profesionales de Madrid, para que á su vez la presente á la Junta central.

Cuarta. La Junta provincial la formarán todos los presidentes de las Juntas locales de distrito, los cuales, en junta general que celebrarán en la capital—citándoles del 20 al 30 de Abril el Subdelegado más antiguo—nombrarán entre los mismos delegados del partido, un presidente, un vice-presidente, tres vocales un secretario y un vice-secretario, y además un delegado especial que represente á la Asociación provincial en todos sus actos fuera de la provincia. De esta sesion se harán dos actas; una firmada por los asociados, que archivará el presidente de la Junta provincial, y otra que se remitirá á cualquiera de los periódicos profesionales de Madrid, para que éste á su vez la presente á la Junta central.

Quinta. Los delegados especiales de las provincias se reunirán del 10 al 15 de Mayo, en el sitio, día y hora que se marque oportunamente, para nombrar la Junta central, discutir las bases de la **Colegiación española de las clases Médicas**, y ponerse de acuerdo en todo lo que pueda servir de bienestar á las clases Médicas.

Todo sócio está obligado á respetar los acuerdos de la mayoría; contribuir con cuatro reales al año que depositarán: dos reales, por sócio en la Junta local; uno en la provincial, y el resto en la central, para sufragar los gastos que ocasionen los respectivos centros.

Estas cantidades estarán en poder de los presidentes, llevando nota el secretario de la Junta local con el V.º B.º del vice-presidente.

* *
*

Adicional.—Las Juntas locales pueden celebrarse en la casa del subdelegado de más años en el cargo, ó en la casa Ayuntamiento, previo permiso de la autoridad local. Las provinciales, igualmente que la central, en la Diputación ó en el sitio que con oportunidad señalará la prensa profesional.

Sección de noticias.

Que no falte uno.—Convocada la Junta directiva de nuestra Sociedad provincial para el día 20 del presente mes, es de esperar, que no faltará á la reunión ninguno de los señores que la constituyen, y muy en especial los presidentes de las Juntas de distrito, que son de necesidad absoluta en esta ocasión para convenir, mediante su instrucción y consejos, en algunos puntos de muchísimo interés para la Asociación.

—Nueva autoridad.—Ha sido nombrado Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y tomado posesión de dicho cargo hace pocos días, nuestro amigo particular D. Antonio Silvestre y Barrachina.

Nosotros que conocemos los buenos deseos que animan á este señor, abrigamos la esperanza de que durante su administración se harán reformas y mejoras de importancia, en los ramos de higiene y salubridad pública especialmente.

—Se necesita mayor severidad.—Parece que en Cúbra, pueblo inmediato á esta capital, se han presentado algunos casos de viruela en la especie humana; lo que no nos sorprende, porque, cono-

cido como nos es el modo *particular y anómalo* de cumplirse en esta provincia la legislación, así en lo referente á las inspecciones de carnes como á las enfermedades contagiosas de los ganados y sabido que los lanares de Concul, Albarracin, etc., la vienen padeciendo en la actualidad, lo verdaderamente raro es que no se haya presentado mas aterradora y obstensiblemente en otros muchos pueblos á la vez.

—Un ruego más.—Rogamos con el mayor encarecimiento á todos los señores Presidentes de las Juntas de distrito de nuestra Sociedad, que nos favorezcan con la reunión de los mas abundantes y completos datos, sobre intrusiones de todas clases, que deben tener en su poder, para que podamos publicar aquellos casos é incidentes que sean de utilidad y no perjudiquen á los innumerables expedientes que tendrán en curso, conforme á Reglamento.

—Bien venido.—Cuando apenas si nos habíamos repuesto de la súbita é inesperada desaparición del estadio de la prensa local, de nuestros estimados colegas *La Crónica* y *El Comercio Aragonés*, recibimos la visita de un nuevo cofrade que bajo el significativo título de *El Demócrata*, se propone iniciarnos en los principios de aquella escuela, así como armonizar las diferentes tendencias liberales en que por desgracia se halla dividida esta provincia. Aplaudimos los propósitos que animan al nuevo colega, cuyo cambio aceptamos, y deseámosle buena cosecha de suscriptores y pocas *inteligencias* con el Sr. Fiscal.

—Ayudémosles.—La prensa médico-farmacéutico-veterinaria de Madrid, sigue verificando frecuentes reuniones, al objeto de sacar todo el mejor partido posible de las próximas elecciones para Diputados á Cortes y ver de conseguir después la pronta presentación y discusión del proyecto de Sanidad Civil, que tanto nos interesa. Repetimos lo del epígrafe, yá que la misma actitud vá tomando la España médica entera.

Aguas minero—medicinales de la Faborita de Carabaña.

(Madrid.)

El laborioso é infatigable propietario de las Aguas de Carabaña, D. Ruperto de Chavarri, siguiendo en su noble y patriótico propósito de propagar las bondades y excelencias de las aguas de que es propietario, acaba de enviarnos dos memorias científico-descriptivas de las mismas debidas á la elegante pluma de nuestro compañero en la prensa el Doctor D. José Lopez de la Vega, y en las que de una manera clara é indubitable y en presencia de los análisis químico cualitativo y cuantitativo como el micrográfico hecho por los respetados profesores D. Gabriel de la Puerta y don Antonio Mendoza respectivamente, se propone difundir y popularizar el uso de tan salutíferas aguas tanto en España como en el extranjero.

Aspiracion tan legítima y esfuerzos tan laudables, en pró de la humanidad que padece, y dadas por otro lado las virtudes medicinales positivas de aquellas aguas, testificadas, como en la indicada memoria lo están—por casi todo el *Cuerpo Médico-Farmacéutico* de la Beneficencia provincial de Madrid y otras eminencias médicas han de encontrar en nosotros, humildes y todo, el eficaz apoyo que se merecen de parte de la prensa médico-profesional la más directamente interesada, aparte del fin benéfico, en hacer público lo mucho y bueno que en España tenemos en cuestion de aguas minero-medicinales, sin necesidad de reunir á las del extranjero como inconscientemente viene sucediendo por hoy.

En este concepto, pues, y hábida razon de los excelentes efectos fisiológicos y terapéuticos, segun se desprende de la lectura de dicha memoria, corrobora-

dos por multitud de certificaciones de los ilustrados profesores antes nombrados, no vacilamos en aconsejar y recomendar el uso de las aguas de Carabaña, en las afecciones *gastro-hepáticas abdominales*, cuyos órganos responden—segun opinion de todos—sin violencia á sus efectos laxativos, lo cual las hace un purgante preferible á los demás. Tambien las diátesis herpéticas, escrofulosas y otras, con todas sus manifestaciones exteriores, hallarán eficaz alivio y curacion con el uso de estas aguas. Y en general en todas las afecciones del estómago y estados accidentales del tubo digestivo, que exigen evacuaciones intestinales, y de no menos valor en aquellas afecciones en que la tension venosa, por obstáculos á la circulacion, exige depleciones sesoras.

Lo dicho, y el decidido propósito del propietario de estas Aguas, de enviarlas gratis á los médicos que quieran ensayarlas, (1) caso de no haber depósito, lo cual sucede yá en todas las capitales de provincia y poblaciones mayores, harán que las Aguas de Carabaña serán generalmente conocidas y por lo tanto apreciadas en lo que deben sér por los resultados benéficos de todos los dias, motivos todos, para en nombre de la humanidad, que sufre, enviar nuestro desinteresado aplauso al propietario, así como al confecionador de la memoria nuestro buen amigo el Dr. Lopez, por lo bien que ha sabido desarrollar los capítulos de que consta, especialmente los dedicados á explicar la accion fisiológica y terapéutica de las yá nombradas Aguas de Carabaña.

J. Garcés.

(1) Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas aguas, dirigirse á don R. de Chavarri, Atocha 87 Madrid.